

Sevilla, 23 de junio de 2017

Refª.: Circular SA 62/2017

A los **Titulares de Centros**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**  
**Asesores Jurídicos**  
**Personal de Sede**

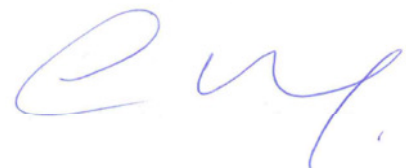
## ACLARACIONES A LAS TITULACIONES DE ESO

Estimado/a amigo/a:

Me pongo en contacto contigo con motivo de las consultas reciente, suscitadas en relación con la posibilidad de titulación de aquel alumnado que, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 562/2017, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, puede obtener el título de Graduado en ESO con dos materias suspensas, siempre que se no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas. La principal cuestión que se plantea en este sentido es si en esta situación pueden titular en junio, posibilitando su acceso a enseñanzas post obligatorias, o si por el contrario sería necesario esperar a la finalización de las pruebas extraordinarias en septiembre para la expedición del título.

Si bien la normativa no hace referencia expresa a esta cuestión, una vez analizada la situación por nuestro Departamento Jurídico, entendemos que la actuación más adecuada es ofrecer a las familias con alumnado en esta situación la posibilidad de optar por obtener el título en junio, renunciando a la convocatoria extraordinaria o en septiembre posibilitando la recuperación de las materias suspensas. Igualmente, te recomendamos que les facilites información acerca de las implicaciones de esta decisión, fundamentalmente en relación con las becas de las que puede beneficiarse el alumnado.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico

@CarlosRuizECA

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.